



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

22 de mayo de 2015

HECHO RELEVANTE

Asunto: Formulación y reformulación de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que el Consejo de Administración de Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad) en su reunión del día 31 de marzo de 2015, acordó lo siguiente:

- Formular, conforme a la propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, las cuentas anuales del ejercicio 2014 individuales de la Sociedad, así como las consolidadas con sus sociedades dependientes.

Posteriormente, en reunión del día 18 de mayo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha tomado el siguiente acuerdo:

- Reformular, conforme a la propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, las cuentas anuales del ejercicio 2014 individuales de la Sociedad, así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, y ello motivado por las siguientes razones:
 - Se ha debido realizar el deterioro de una participación en la sociedad Papanatos, S.L.
 - Se han realizado ciertos ajustes en el saldo contable de la deuda con las Administraciones Públicas.
 - Se han reclasificado a largo plazo las deudas anteriores al concurso, que figuraban en el pasivo corriente de las cuentas anuales.
 - En el Balance de situación consolidado se ha reclasificado al Patrimonio neto, un importe que se incluía en la provisión de riesgos y gastos a largo plazo,
 - Por último se ha realizado un recálculo del "Resultado atribuido a la minoría".

Como resultado de las modificaciones, el resultado neto de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2014 asciende a -4.895 miles de euros, frente al resultado de -4.873 miles de euros que se establecía en las cuentas formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de marzo de 2015.

En Madrid, fecha ut supra.

Marco Bolognini
Secretario No Consejero del Consejo de Administración